

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS TEMPORAL N° 003-2024-GRJ-DRTC-J/CAS.

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín.

II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS Determinado (necesidad transitoria) del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 31954 Ley de Presupuesto Público para el periodo fiscal 2024.
- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concurso públicos del D.L. 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3”.
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR, asignación del cinco por ciento a las víctimas de la violencia política.
- Directiva General N° 001-2019-GR-JUNIN/GGR/ORAF/ORH, de fecha 11 de enero del 2019, se aprobó las Normas para la Aplicación del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional Junín.
- Resolución Directoral Regional N° 053-2024-GRJ-DRTC/DR, de fecha 05 de febrero de 2024.
- Demas disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alterno asumirá las

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

Econ. José Juan Yauri Córdoba
Presidente

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

Abog. Julia María García Salomo
Secretaría

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

Abog. Abelardo Jorge Girón Córdova
Miembro

funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de dos **(02) etapas**, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
TOTAL	100 %

Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple.
- Los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por el comité, en la página web de la SUNEDU.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (es válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia simple de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia simple del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple.

b. Experiencia laboral

- Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia simple del certificado de trabajo o contratos.

c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

- Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

4.3. Evaluación Curricular

- ##### a. Factores de Evaluación (P1):
- Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30	
CAPACITACIÓN REQUERIDA		
Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	
TOTAL		40

4.4. Evaluación de Entrevista Personal

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

FACTORES DE EVALUACIÓN				COMISIÓN			
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	TOTAL
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS	60 PUNTOS				
Conocimiento Práctico	De 01 a 15						
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15						
Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15						
TOTAL							60 PUNTOS

FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

Los postulantes deberán presentar sus hojas de vida en su legajo personal en un (01) solo archivo. Asimismo, deberá indicar claramente los nombres y apellidos del postulante, el número de proceso y el código de cargo al que postula, según lo establecido en las Bases publicadas en nuestra plataforma virtual, cabe mencionar que dichos documentos deberán ser enviados únicamente en la fecha señalada, desde las 08:00 hasta las 15.00 horas, en la Oficina de Trámite Documentario de la DRTC-J, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

Los Anexos adjuntos, deberán ser llenados y firmados de manera obligatoria para la legalidad y veracidad del caso.

5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

El expediente del postulante donde consigna su Hoja de Vida, debiendo ser en este orden estrictamente:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no adjunte todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule a más de un código de cuadro de puesto del Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- Toda copia presentada por el postulante deberá ser **LEGIBLE**, caso contrario se desestimarán la documentación.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- La presentación de documentos deber ser debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.3. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.
- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Escriba. José Juan Yauri Córdova,
Presidente

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Julia María García Sakoma
Secretaria

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Abelardo Jorge Girón Córdova
Miembro

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.

VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgará una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
- Asimismo, el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Dirección Regional de Transparencia y Comunicaciones
COMITE ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Ecoth. José Juan Yauri Córdoba
Presidente

- Otros supuestos debidamente justificados.

- Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad del Área de Personal de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.
- **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**
- En la etapa de entrevista personal, el postulante deberá portar su DNI u otro documento oficial para identificarse.

En ese sentido la documentación deberá ser presentada en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).
- k) Declaración Jurada de Salud para postular.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
Dirección Regional de Transparencia y Comunicaciones
COMITE ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Julia María García Salome
Secretaria

IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que, en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Comisión.

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

Dirección Regional de Transparencia y Comunicaciones
COMITE ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Abelardo Jorge Girón Córdoba
Miembro

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	06/03/2024	Comité para Contratación CAS por Suplencia

CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín http://drtc.regionjunin.gob.pe/ , y en la página de ofertas laborales del Estado: (https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml)	Del 07/03/2024 al 13/03/2024	Comisión CAS
2	Presentación de expedientes de postulación serán e la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J., debidamente foliados	14/03/2024 Horario de: 08:00 a 15.00	Comisión CAS

SELECCIÓN

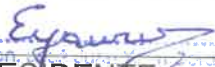
3	Evaluación Curricular	15/03/2024	Comisión CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	15/03/2024 A las 18:00 horas	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos ¹ , el documento será presentado en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J.,	18/03/2024 Horario de: 08:00 a 13:00	Comisión CAS
6	La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente.	18/03/2024 Horario de: 15:00 a 18:00	Comisión CAS
7	La Entrevista Personal se realizará de manera presencial en la Sala de Usos Múltiples de la DRTCJ-J a partir de las 9.00 a.m.	19/03/2024	Comisión CAS
8	Publicación del Resultado Final se efectuara a través de la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	19/03/2023 A las 18:00 horas	Comisión CAS

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal	20/03/2024	Área de Personal de la DRTC – Junín
10	Inicio de labores.	21/03/2024	

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRTC – JUNIN, <http://drtc.regionjunin.gob.pe/>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS



.....
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS



.....
Abog. Julia María García Salome
 Secretaria
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS



.....
Abog. Abelardo Jorge Girón Córdeva
 Miembro
MIEMBRO

**CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA
CAS N° 003-2024-GRJ-DRTC-J/CAS-TEMPORAL**

CODIGO N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANICA
001	AREA ESTUDIOS Y OBRAS VIALES	01	3,200	00	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
002	SOPORTE TECNICO DE OBRAS.	01	2,000	09	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
003	INGENIERO ELECTRONICO	01	1,800	09	DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES.
004	TECNICO ELECTRONICO	01	2,600	09	DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES.
005	OPERADOR PAD	01	1,200	09	DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

 Econ. José Juan Yauri Córdova
 Presidente

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

 Abog. Julia María García Salome
 Secretaria

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

 Abog. Abelardo Jorge Girón Córdova
 Miembro

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO: ING. CIVIL, AREA DE ESTUDIOS Y OBRAS VIALES.

UNIDAD ORGANICA: Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo.

a) DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar liquidación técnico financiero de obras que ejecuta la DITTA.
- Evaluar, aprobar y supervisar los proyectos de infraestructura vial en todas sus etapas.
- Evaluación de informes de valorización.
- Inspección y monitoreo de ejecución de mantenimiento.
- Evaluación de liquidaciones de contrato de mantenimiento.
- Controlar el desarrollo de una o varias obras y participar desde la recepción, entrega de terrenos, compatibilidad, hasta el informe final o liquidación de obra.
- Inspector de mantenimiento.
- Monitoreo de ejecución de mantenimientos periódicos.
- Elaboración de cuadro de resumen para co - ejecución de MP y MR.
- Elaboración de fichas para los proyectos PROVIAS.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por su jefe inmediato en material de su competencia.

b) REQUISITOS MINIMOS:

- Ing. Civil titulado y habilitado.
- Experiencia general mínima de un (01) año como residente y/o supervisor y/o de liquidaciones.
- Cursos y capacitaciones:
 - Valorización y liquidación de obras públicas.
 - Residencia y supervisión de obras.
 - Costos y presupuestos S10.
 - Auto CAD.
 - Gestión publica y contratación con el estado.

c) REMUNERACION MENSUAL (*) : S/. 3,200.00

d) META : 02

e) FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.

f) ESPECIFICA DE GASTO : 232811

g) PLAZO DE CONTRATACION : 03 meses

(*) Contraprestación mensual: La remuneración señalada incluye el incremento remunerativo ascendente a S/. 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

TERMINOS DE REFERENCIA

**DENOMINACION DEL PUESTO: ASISTENTE DE SOPORTE
TECNICO DE OBRAS**

**UNIDAD ORGANICA: Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y
Aéreo.**

a) DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Asistencia para programar la ejecución de actividades de mantenimiento por administración directa.
- Asistencia en la elaboración de informes hacia Provias descentralizado sobre las obras en ejecución,
- Asistencia en el seguimiento de la ejecución de convenios de la colocación de carpeta asfáltica por administración directa.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MINIMOS:

- Bachiller en Ingeniería Civil.
- Experiencia general mínima de un (01) año como asistente técnico, presupuestos y/o de proyectos en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica mínima de seis (06) meses como asistente técnico de obras y/o mantenimientos de Infraestructura vial.
- Cursos y capacitaciones:
 - Valorización y liquidación de obras públicas.
 - Costos y presupuestos S10.
 - Auto CAD.
 - Elaboración de expedientes técnicos para obras públicas.

c) REMUNERACION MENSUAL (*): S/. 2,000.00

d) META : 02

e) FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados.

f) ESPECIFICA DE GASTO : 232811

g) PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses.

(*) Contraprestación mensual: La remuneración señalada incluye el incremento remunerativo ascendente a S/. 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: (01) Técnico Electrónico.
UNIDAD ORGÁNICA: Dirección de Comunicaciones.

a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar el mantenimiento preventivo/correctivo de los sistemas de radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM), radiodifusión por televisión en VHF y radiocomunicación en HF del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC). Instalación, configuración y mantenimiento de: transmisores FM/TV, receptores satelitales, antenas FM/TV, antenas parabólicas, paneles solares, montaje/desmontaje de torres, pozos a tierra, estabilizadores, y otros equipos de telecomunicaciones.
- Atender las reubicaciones de estaciones, en caso de presentarse.
- Realizar mediciones de radiaciones no ionizantes.
- Realizar supervisión de correcto uso del espectro radioeléctrico.
- Realizar campañas de difusión en temas relacionados con las telecomunicaciones y las radiaciones no ionizantes a la población de las diferentes localidades de la región Junín.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller de la carrera universitaria de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, y/o Técnico en Electrónica.
- Experiencia laboral general no menor a (01) año en sector público y/o privado.
- Cursos y/o capacitación en Sistemas de Comunicación.
- Cursos y/o capacitación de Excel avanzado.
- Conocimiento en manejo de analizador de espectro.
- Conocimiento en monitoreo de estaciones ilegales y medición de radiaciones no ionizantes.
- Conocimiento en montaje y desmontaje de torres ventadas.
- Conocimiento de Ingles Básico.

c) REMUNERACIÓN MENSUAL (*): S/ 1,800.00

d) META : 27.

e) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados.

f) ESPECÍFICA DE GASTO : 232811.

g) PLAZO DE CONTRATACIÓN : 03 meses.

(*) Contraprestación mensual: La remuneración señalada incluye el incremento remunerativo ascendente a S/. 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: (01) Ingeniero Electrónico.

UNIDAD ORGÁNICA: Dirección de Comunicaciones.

a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar mediciones de las radiaciones no ionizantes del espectro radioeléctrico (27 kHz – 6 GHz) emitidas por las antenas de Telecomunicaciones.
- Realizar las verificaciones de las estaciones de radiodifusión sonora y televisión que operan ilegalmente en la región Junín.
- Elaboración del Plan Anual en Materia de Telecomunicaciones.
- Realizar las constataciones de operatividad previas a las medidas cautelares, de acuerdo a la información proporcionada por el MTC.
- Realizar campañas de difusión en temas relacionadas con las antenas, las telecomunicaciones y las radiaciones no ionizantes a la población de las diferentes localidades de la región Junín.
- Verificación del correcto uso de la banda aeronáutica y de la cobertura radioeléctrica de las estaciones.
- Verificación del cese de operaciones a solicitud del MTC.
- Apoyo en las actividades de suspensión (monitoreo e inspecciones) a medios que no cuenten con autorización, previa coordinación con el MTC.
- Realizar informes técnicos para la compra de equipos de telecomunicaciones.
- Realizar la instalación, mantenimiento preventivo / correctivo de los sistemas de radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM), radiodifusión por televisión en VHF y radiocomunicación en HF del PAC y CPACC.
- Instalación, configuración y mantenimiento de: transmisores FM/TV, receptores satelitales, antenas FM/TV, antenas parabólicas, paneles solares, montaje/desmontaje de torres, pozos a tierra, estabilizadores y otros equipos de telecomunicaciones.
- Realizar verificaciones técnicas de las estaciones de radio y televisión del PAC y CPACC y de las estaciones de radiocomunicación HF (estado actual de torres y sistema de pozo a tierra APAT).
- Realizar inventario de los equipos que conforman el sistema de radio y televisión del PAC y CPACC, y de las estaciones de radio comunicación HF.
- Atender las reubicaciones de estaciones, en caso de presentarse.
- Realizar seguimiento permanente a las estaciones de radio y televisión del PAC y CPACC.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Universitario en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones, colegiado y habilitado.
- Experiencia general de 01 años en el sector Público y/o Privado.

- Experiencia específica de 01 año en el sector de telecomunicaciones.
- Conocimiento en operación de analizadores de espectros y otros equipos electrónicos.
- Conocimientos de la Ley de Radio y Televisión N°28278 y su reglamento, Ley N°29022, Ley para la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones y Código de Ética.
- Conocimiento de las Normas Técnicas de Radiodifusión.

c) REMUNERACIÓN MENSUAL (*): S/ 2,600.00

d) META : 29

e) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados.

f) ESPECIFICA DE GASTO : 232811

g) PLAZO DE CONTRATACIÓN: 03 meses.

(*) Contraprestación mensual: La remuneración señalada incluye el incremento remunerativo ascendente a S/. 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO: OPERADOR PAD.
UNIDAD ORGANICA: Área de Personal.

a) DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Manejo del Sistema de Gestión Documentario (SIGGEDO).
- Manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)
- Manejo Básico del Aplicativo CEPLAN V.01.
- Recopilación y revisión de foliación de la documentación presentada a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
- Recepción, Clasificación y Distribución de Documentos.
- Apoyo en el manejo y control del Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la Republica.
- Otras funciones que le designe el jefe inmediato.

b) REQUISITOS MINIMOS:

- Contar con estudios superiores de Derecho, Administración, Contabilidad o afines.
- Experiencia laboral en Administración Pública y/o privado, mínimo un (1) año, sustentado con copia de constancias, certificado y/o contratos.
- Conocimiento de los instrumentos de gestión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).
- Conocimiento del Sistema Documentario Regional.

c) REMUNERACION MENSUAL (*): S/. 1,200.00

d) META :

e) FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R.

f) ESPECIFICA DE GASTO: 232811.

g) PLAZO DE CONTRATACION: Hasta el 30 abril 2024.

(*) Contraprestación mensual: La remuneración señalada incluye el incremento remunerativo ascendente a S/. 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles), establecido en el Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2022 – 2023, suscrito entre la representación empleadora del Estado Peruano y la representación sindical integrada por las confederaciones estatales en el marco de la Ley N° 31188 y sus Lineamientos.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Econ. José Juan Yauri Córdova
Presidente

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Julia María García Salame
Secretaria

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Abelardo Jorge Girón Córdova
Miembro

**CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS
TEMPORAL N° 003-2024-GRJ-DRTC-J/CAS.**

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CODIGO: _____ **CARGO:** _____

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Yo _____, identificado (a) con DNI
N° _____, estado civil _____, domiciliado (a) en
_____ con el
debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS TEMPORAL
N° 003-2024-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de
_____ (indicar la denominación del
puesto al que postula), con el código N° _____ solicito que se me
admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las
Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este
Proceso.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los
documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y
veraz.

Chilca, _____ de _____ del 2024

Firma
DNI N° _____

ANEXO N° 02

FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	
Correo Electrónico	

II. DATOS ACADEMICOS:

Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Actividad o Función Desempeñada *	Periodo (En Años)

* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Econ. José Juan Yaut Córdoba
Presidente

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Julia María García Salas
Secretaría

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Abelardo Jorge Girón Córdoba
Miembro

Institución	Tema	Periodo

V. REFERENCIAS PERSONALES:

(Detalle los nombres de sus jefes con los que trabajo, consignar números telefónicos)

Institución	Jefe Inmediato	N° Telefónico

IMPORTANTE

La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, _____ de _____ del 2024

DNI N° _____ Firma

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

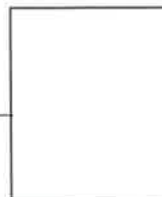
DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, _____ de _____ del 2024

DNI N° _____ Firma



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

DECLARO BAJO JURAMENTO

• EN CASO DE NO TENER PARIENTES

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

• EN CASO DE TENER PARIENTES

Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Table with 3 columns: RELACIÓN, APELLIDOS Y NOMBRES, and ÁREA DE TRABAJO. The table is currently empty.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, _____ de _____ del 2024

_____ Firma [Signature Box]
DNI N° _____

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Econ. José Juan Yauri Córdova
Presidente

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Julia Maria Garcia Salome
Secretaria

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Abelardo Jorge Girón Córdova
Miembro

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

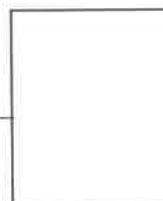
No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, _____ de _____ del 2024

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITE ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Econ. Jossy Yauri Córdova
Presidenta

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO
POR PARTE DEL ESTADO

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución,
emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción
simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

Chilca, _____ de _____ del 2024

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITE ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Julia María García Salome
Secretaria

DNI N° _____ Firma 

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITE ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Abelardo Jorge Giron Córdova
Miembro

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O DESTITUIDO
EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

Chilca, _____ de _____ del 2024

DNI N° _____

Firma

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN
SECRETA O PRIVILEGIADA
(Ley N° 27588)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Econ. José Juan Yauri Córdova
Presidente

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Julia María García Salomé
Secretaria

Chilca, _____ de _____ del 2024

DNI N° _____ Firma

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS
Abog. Abelardo Jergel Giron Córdova
Miembro

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

Yo, _____,
identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado (a) en
_____; de estado civil
_____, natural del Distrito de _____, Provincia
de _____ Región de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Chilca, _____ de _____ del 2024

DNI N° _____

Firma

SE
MI

SE
MI
General de

SOLIC

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN -CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS TEMPORAL N° 003-2024-DRTC-JUNIN

En la ciudad de Huancayo, a los seis días del mes de marzo de 2024, a horas 3.30 pm en la sala de usos múltiples de la DRTC-J, se reunieron los miembros del Comité que llevara a cabo el Proceso de Selección-Contrato Administrativo de Servicios CAS TEMPORAL N°003-2024, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín conformada por:

TITULARES:

PRESIDENTE	:	ECON. JOSE JUAN YAURI CORDOVA
SECRETARIO	:	ABG. JULIA MARIA GARCIA SALOME
MIEMBRO	:	ABG. A. JORGE GIRON CORDOVA.

SUPLENTES:

PRESIDENTE	:	ING. DEYVI POL RUTTI COCHACHI
SECRETARIO	:	LIC.ADM. ALCIDES ABEL MERCADO TORRES.
MIEMBRO	:	LIC. ADM. HERBERT H. ESPINOZA VILLAVERDE

Procediéndose a instalar el comité para tomar las acciones y acuerdos que a continuación se detallan:

PRIMERO. -Se da lectura de la **Resolución Directoral Regional N° 053-2024-GRJ-DRTC/DR**, de fecha **05 de febrero de 2024**, mediante la cual se conforma el Comité Especial Permanente del proceso de selección – Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

SEGUNDO. - Se procede a la elaboración de las Bases del Proceso de **Selección CAS Temporal N° 003-2024**, conforme a la Ley 1057 y su reglamento, teniendo en cuenta los requerimientos solicitados por las áreas usuarias y la disponibilidad presupuestal por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la DRTC-JUNIN.

TERCERO. - Seguidamente se procede a realizar la aprobación de bases y cronograma, los mismos que serán publicadas en el Portal Web institucional de la DRTC-JUNIN, en la página de ofertas laborales del Estado Talento Perú, para su difusión correspondiente conforme a ley.

CUARTO. -Se acuerda que un ejemplar de las bases del proceso debe ser pegado en el libro de actas correspondiente.

Con lo que se concluyó la presente reunión, siendo las 4.30 p.m. del mismo día y siendo leída la presente se ratificaron y firman en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

Econ. José Juan Yauri Córdova
Presidente

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

Abog. Julia Maria Garcia Salome
Secretaría

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE - CAS

Abog. Abelardo Jorge Giron Córdova
Miembro

SVS

SA

SUS
4
8
4
4

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	06/03/2024	Comité para Contratación CAS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín http://drtc.regionjunin.gob.pe/ , y en la página de ofertas laborales del Estado: (https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml)	Del 07/03/2024 al 13/03/2024	Comisión CAS de Personal de la DRTC – Junín
Presentación de expedientes de postulación serán e la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J, debidamente foliados	14/03/2024 Horario de: 08:00 a 15.00	Comisión CAS de Personal de la DRTC – Junín
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular	15/03/2024	Comisión CAS de Personal de la DRTC – Junín
Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	15/03/2024 A las 18:00 horas	Comisión CAS de Personal de la DRTC – Junín
Presentación de Reclamos ¹ , el documento será presentado en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J,	18/03/2024 Horario de: 08:00 a 13:00	Comisión CAS de Personal de la DRTC – Junín
La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente.	18/03/2024 Horario de: 15:00 a 18:00	Comisión CAS de Personal de la DRTC – Junín
La Entrevista Personal se realizará de manera presencial en la Sala de Usos Múltiples de la DRTCJ-J a partir de las 9.00 a.m.	19/03/2024	Comisión CAS de Personal de la DRTC – Junín
Publicación del Resultado Final se efectuara a través de la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	19/03/2024 A las 18:00 horas	Comisión CAS de Personal de la DRTC – Junín

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

NO

de:

del proceso
– JUNIN.
ante revisar

